**Institución:** Instituto de Educación Superior n°7 

**Espacio Curricular:** Educación y conocimiento

**Carrera:** Profesorado de Educación Inicial.

**Curso:** segundo año

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral.

**Horas cátedra:** tres unidades horarias.

**Plan de estudio:** 529/09

**Período lectivo:** 2019

**Profesora titular:** Verónica Caporaletti.

**Profesor Reemplazante:** María Florencia Sosa

Programa de examen

**Contenidos:**

***Unidad I: La conciencia gnoseológica.***

Las complejas relaciones entre educación y conocimiento. La dimensión social, económica y antropológica del conocimiento humano. Educar mediante el conocimiento.

La distinción entre información y conocimiento. Consecuencias en la selección y organización de los contenidos escolares.

Nuevos marcos interpretativos para el análisis de las prácticas docentes: la relación del saber con el deseo y la acción.

***Unidad II: El debate epistemológico.***

La historicidad del concepto de ciencia. Disciplinas y teorías científicas. Lenguaje y verdad en el campo científico. Diferencias entre: filosofía de las ciencia, metodología y epistemología. Problemas epistemológicos y distinción de los contextos: descubrimiento, justificación y aplicación.

La construcción de las teorías científicas: los enunciados científicos. La demarcación entre lo observable y lo no observable. El “problema” de las hipótesis subyacentes.

El empirismo, el positivismo y el neopositivismo: la consolidación del paradigma científico. Método inductivo. Críticas a la inducción en sentido estrecho. La inducción en sentido amplio.

La concepción hipotética de la ciencia: fundamentos y críticas. El abandono “del método”: Falsacionismo de K. Popper: fundamentos y críticas. T. Khun: el lugar de la historia. Paradigmas y revoluciones científicas.

Más allá de sujeto y el objeto: pasos hacia la complejidad. El pensamiento complejo: características centrales. Su especificación en el nivel inicial.

***Unidad III: La construcción social del conocimiento.***

La problemática de las ciencias sociales: características de su objeto de estudio. La problemática valorativa-metodológica. Hacia la búsqueda del significado.

 La construcción social del conocimiento: textos y contextos: en la construcción de conocimiento escolar. Principios de justicia Curricular.

La relación poder-saber: el lugar de las ciencias sociales en la construcción de las verdades científicas.

**Bibliografía obligatoria:**

* GIROUX, H. (1997) Los profesores como intelectuales: hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Ed.Paidós.
* CULLEN, C: Crítica a las razones de educar. Ed. Paidós.
* KLIMOVSKY, G. (1997) Las desventuras del conocimiento científico. Ed. AZ.
* TERIGI, F. Saberes claves para educadores. Ed. Santillana.
* SOUTHWELL, M. la escuela ante las nuevas formas de participación ciudadana y las nuevas alfabetizaciones. Fundación Santillana.
* DUBET, F. la escuela de las oportunidades ¿qué es una escuela justa? Editorial Gedisa.
* CONELL, R. (1997) La justicia curricular. Ediciones Morata, S.L
* TERIGI, F. (2007) Los desafíos que plantean las trayectorias escolares. Fundación Santillana.
* TERIGI, F. (2009) Las trayectorias escolares. Capitulo 1 Encuadre conceptual.

 **Bibliografía de consulta**

* MARDONES, .M. Filosofía de las Ciencias humanas y sociales. Ed. Antrophos.
* FLICHMAN, E. (1996)Pensamiento científico. CONICET.
* NAJMANOVICH D, Lucano, Mariano: Epistemología para principiantes. Ed. Era naciente.
* FILLINGHAM, L, SUSSER, M: Foucault para principiantes. Ed. Era naciente.
* FOUCAULT, M: El orden del discurso. Ed.Tuquets.
* DELEUZE, G. Posdata sobre las sociedades de control (1991) Christian Ferrer (Comp.) El lenguaje literario.Ed. Nordan, Montevideo. Traducción: Martín Caparrós.
* DÍAZ, E. (2010) Metodología de las Ciencias Sociales.Ed. Biblos.

**Modalidad de cursado y evaluación.**

La **materia** admite en el presente ciclo lectivo las siguientes condiciones:

a) ***Regulares con cursado presencial:*** cumplir con el 75% de asistencia, aprobar el 70 % de los Trabajos Prácticos. Aprobación con examen final ante tribunal (solo bibliografía obligatoria) o promoción directa.

 *b)* ***Regulares con cursado semipresencial* :** cumple el 40% de la asistencia; aprobación del 100% de los trabajos prácticos. Aprobación con examen final ante tribunal, solo bibliografía obligatoria. No tiene promoción directa).

 *c)* ***Libre****:* la aprobación será con examen escrito y oral ante tribunal, con ajuste a la bibliografía obligatoria y de consulta, indicada previamente en programa o plan de cátedra. Para aprobar una materia en condición de alumno/a libre es necesario que el estudiante esté inscripto en la carrera, que se inscriba en el turno de exámenes y que tenga aprobadas las unidades curriculares previas correlativas. Se solicita con carácter de obligatoriedad por lo menos dos encuentros con el profesor de la cátedra a fin de establecer pautas generales para optimizar el abordaje de los contenidos.

 Instancias de consulta: jueves 19/09 desde las 18:10 hasta las 20:10.

 jueves 7/11 desde las 18:10 hasta las 20:10

*d)* **Promoción directa:** esta modalidad excluye la opción de cursado libre o semipresencial. Requisitos: 75% de asistencia, aprobación del 100% de los trabajos prácticos. Examen parcial aprobado con nota 8 o más. Aprobación de una instancia integradora final.

Ma. Florencia Sosa